

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS**

Reunidos en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, el día 28 de enero de 2.009, a las catorce horas, se constituye la Mesa de Contratación para valoración de los criterios de Adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Cláusula Décima), para la adjudicación del contrato de obras de Creación de un Vivero de Empresas, formada por:

D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Béjar.

Actuarán como Vocales:

D. JUAN TOMÁS SÁNCHEZ GARCÍA, Concejal por delegación del Área de Urbanismo.  
D<sup>a</sup>. BLANCA AUROCA CERRUDO SÁNCHEZ, Concejal en representación del Grupo Socialista.  
D<sup>a</sup>. PURIFICACIÓN POZO GARCÍA, Concejal en representación del Grupo del Partido Popular.  
D. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Concejal en representación del Grupo Unión del Pueblo Salmantino.  
D. JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA ÁLVAREZ-ROBLES SANTOS, Secretario General Municipal.  
D. ÁNGEL VIDAL MARTÍN, Interventor Municipal.

ALBERTO MARTÍN GARCÍA, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Arquitecto municipal comunica a la Mesa de Contratación que examinada formalmente la documentación presentada por los licitadores (Propuesta Económica y Documentación Técnica), ha elaborado un informe valoración de las proposiciones presentadas con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas (Cláusula Décima), para la contratación de las obras "Creación de un Vivero de Empresas, en la Parcela 13 del Polígono Industrial de Béjar". Dicho informe es del siguiente tenor literal:

### **"INFORME**

**PARA ADJUDICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA SEGÚN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS, EN LA PARCELA Nº 13, SITA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BÉJAR (DESGLOSADO 1)**

*Informe AM / 023 / 09*

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

#### **A MEMORIA DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (0-20 puntos)**

*Se incluirá memoria del procedimiento constructivo que describa el proceso de ejecución de la obra.*

- |   |           |
|---|-----------|
| <b>A.1</b> Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar:     | 10 puntos |
| <b>A.2</b> Unidades de obra:                                      | 2 puntos  |
| <b>A.3</b> Colaboraciones externas:                               | 2 puntos  |
| <b>A.4</b> Instalaciones, equipos y medios a adscribir a la obra: | 4 puntos  |
| <b>A.5</b> Previsiones de suministro de materiales:               | 2 puntos  |

#### **B MEDIOS HUMANOS (0-18 PUNTOS)**

*Relación Del personal afecto a la obra, valorándose la cualificación profesional, así como su disponibilidad para la obra.*

*Será preciso disponer de un mínimo de 12 trabajadores en la obra, valorándose 3 puntos por cada trabajador adicional, hasta un máximo de 18 puntos.*

- C PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO (0-15 puntos)**
- C.1 Programa de trabajo:** 5 puntos
- C.2 Plazo ofertado:** 10 puntos

- D OFERTA ECONÓMICA (0-20 puntos)**  
Por cada 5.000 euros de baja del presupuesto tipo, 1 punto hasta un máximo de 20 puntos.

**APARTADO A.1: CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**

Se valora en este apartado el conocimiento global del Proyecto y la explicación de los trabajos de que se compone. Es muy importante este apartado, pues con la premura que tenemos para la ejecución de la obra, el conocimiento inicial del proyecto y de los trabajos a realizar implica una ejecución más controlada desde el comienzo de la obra. No se trata de explicar de una manera muy exhaustiva el proyecto, sino de explicarlo suficientemente según un análisis del mismo. Se deberá exponer el conocimiento inicial del proyecto, en cuanto a los sistemas constructivos que conforman el edificio, para poder comenzar la obra a buen ritmo desde el primer día.

- A.1.1. La UTE Construcciones Paraxe – Josiben explica someramente los diferentes trabajos, según los capítulos del presupuesto.**

*Errores del desarrollo:*

*El hormigón de limpieza de la cimentación no es de la magnitud que se expresa, sino que las zapatas se asientan sobre pozos de cimentación de hasta 2,00 m. de altura.*

*La estructura del edificio no es como se explica. En la planta superior no existe estructura metálica. Los forjados de cubierta son de prelosa sobre las naves, no de placa alveolar en su totalidad. Si resultara ser una mejora, no se interpreta como tal por las peores condiciones de aislamiento que tienen estos forjados con respecto a los unidireccionales.*

*Sólo se colocarán después del aislamiento de los muros exteriores los rastreles metálicos verticales, colocando la otra familia con carácter previo al aislamiento, para evitar los puentes térmicos.*

*Toda la carpintería es de aluminio lacado, no cabiendo la pintura martelé.*

- A.1.2. La empresa Construcciones Merjoan explica igualmente de una manera somera los diferentes trabajos, según los capítulos del presupuesto.**

*Errores en el desarrollo:*

*La estructura no está compuesta con carácter general por muros de carga de fábrica de ladrillo, sino enteramente a base de pórticos de hormigón armado, con forjados del mismo material, salvo excepciones puntuales en nivel bajo rasante.*

*En la descripción de los elementos constituyentes de la cubierta, se han olvidado de una de las capas de impermeabilización, proponiendo el sistema que era obligado por la anterior normativa de aplicación.*

*El sistema de pavimento LOTUM propuesto en el proyecto para el pavimento general del edificio, ha de aplicarse únicamente por personal autorizado por la empresa suministradora o bajo su control, con la debida formación. Aspecto que se contradice con lo expuesto en la oferta.*

- A.1.3. La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. explica cada uno de las fases del proyecto por capítulos.**

*Errores en el desarrollo:*

*La instalación de electricidad no contiene elementos para electrodomésticos ni cocinas.*

*No existe instalación de portero automático*

*Las características de la instalación de fontanería no se corresponden con las de proyecto.*

*La descripción de la instalación de agua caliente sanitaria se corresponde con la de un edificio de carácter residencial.*

- A.1.4. La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. expone el desarrollo de los trabajos. Además presenta las certificaciones ISO 9001 y 14001 y su influencia en la obra. Este aspecto se valora en la puntuación de este apartado.**

**Errores en el desarrollo:**

Los cerramientos de vidrio de los locales-oficina no son de muro cortina. Este sistema constructivo es de carácter estructural y en el proyecto se propone una carpintería sencilla fijada a los forjados, sin necesidad de estructura supletoria.

Además, le falta por exponer el procedimiento de todos los capítulos de instalaciones excepto calefacción e incendios, en donde explica aspectos que no forman parte del proyecto, la carpintería metálica, pinturas, etc.

**A.1.5.** La Empresa Gobercons, S.L. propone ya un Plan de Control de Seguridad y Salud. Este documento ya está adelantando el inicio de la ejecución por lo menos una semana, ya que con la aprobación del Coordinador de Seguridad y Salud y del Ayuntamiento, la empresa puede presentarlo ante la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León. Se revisa el Plan de Seguridad y se considera adecuado al desarrollo de la obra.

Además realiza una descripción sencilla y suficiente de cada uno de los capítulos del Proyecto.

También presenta unas mejoras globales para la obra consistentes en:

Un plazo de garantía de 36 meses, ampliando en 24 la garantía que figura en la Cláusula decimonovena del Pliego de Contratación.

Entrega de libro de mantenimiento del edificio

Entrega de Plano de Instalaciones del edificio

Entrega de dossier fotográfico de la obra (no se valora, pues este dossier lo elabora la Dirección Facultativa)

Reunión inicial con los usuarios del edificio en el que se explicará el funcionamiento del mismo.

La aportación del Plan de Seguridad y el adecuado conocimiento inicial del Proyecto convierte a esta empresa en la mejor oferta de este apartado y se toma como base para comparar con las demás.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION (Máximo 10 puntos) Apartado A.1
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	5,00
COFRENDA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	4,00
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	2,00
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	3,00
ESPIÑA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2010
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2011
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2012
GOBERCONS, S.L.	6,00

**APARTADO A.2: UNIDADES DE OBRA**

En este apartado se valora además del conocimiento del proyecto en cada unidad de obra, las mejoras introducidas en cada una de ellas, así como en el Proyecto en general, o bien durante el desarrollo de la obra.

**A.2.1.** La UTE Construcciones Paraxe – Josiben no propone ninguna mejora de unidades de obra, como se describe en el apartado anterior.

**A.2.2.** La empresa Construcciones Merjoan propone las siguientes actuaciones adicionales:

Actuaciones previas, consistentes en vallado perimetral de la zona de actuación, cuadros de luz de obra, con conexión de las casetas y señalización de la obra.

En el apartado de Unidades de obra no se propone ninguna actuación concreta, limitándose a exponer conceptos generales de aplicación a cualquier obra.

**A.2.3.** La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. realiza una relación de las partidas de que se compone el proyecto sin proponer mejoras en su ejecución. No obstante, se ajusta bastante bien al contenido del proyecto, pero este aspecto ya se ha valorado en el apartado A.1.

Lo más significativo de la oferta en este apartado es una sección denominada “Ejecución de los Detalles Constructivos”, en el que realiza una declaración de intenciones de estudio del proyecto durante la obra. El momento de realizar este estudio fue durante el período de información pública. Si se hubiera realizado ya, se podría haber incorporado a la propuesta alguna mejora en las unidades de obra del proyecto.

**A.2.4.** La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. presenta esta propuesta en conjunto con la del apartado anterior. Se vuelve a insistir en los mismos aspectos en cuanto a la omisión de capítulos y la inclusión de aspectos no contenidos en el proyecto.

**A.2.5.** La Empresa Gobercons, S.L. introduce las siguientes mejoras:

Sustitución del material aislante en cubierta, por otro no sensible a altas temperaturas. Es una mejora a tener en cuenta.

Sustitución de aislamiento de espuma proyectada de poliuretano por planchas de poliestireno extruido en los muros de fachada. Esta mejora se valorará en obra, pues puede que no sea compatible con el sistema de anclaje de la chapa exterior.

Sustitución de los cercos de las puertas de madera por acero galvanizado. En cuanto al material de la hoja, madera aglomerada, será valorado también en obra. El cerco de acero sí se considera mejora importante, por la durabilidad de los elementos.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION (Máximo 2 puntos) Apartado A.2
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSY BEN	0,20
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	0,50
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	0,00
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	1,00
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2010
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2011
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2012
GOBERCONS, S.L.	1,20

### **APARTADO A.3: COLABORACIONES EXTERNAS:**

En este apartado se valora la existencia de personal que pueda asesorar en el momento que se requiera por parte de cualquier agente de la edificación de los que intervienen en esta obra. Se considera que de un agente externo y autónomo resultará una opinión con más objetividad (con las reservas de que es

personal propuesto por la empresa) y que en cualquier caso es una opción más a tener en cuenta para la resolución de problemas en la ejecución de la obra.

**A.3.1.** La UTE Construcciones Paraxe – Josiben no propone agentes colaboradores externos a la obra. Se entiende que los propuestos en el apartado de Medios Humanos realizarán esta labor, pero no son valorables en este apartado.

**A.3.2.** La empresa Construcciones Merjoan propone como colaboradores externos las empresas que deben suministrar diferentes materiales, por lo que se traslada esta información al apartado A.5 para su valoración. Por ello no se valora esta propuesta, por no ser adecuada a lo que se refiere el Pliego, según mi interpretación.

**A.3.3.** La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. expone en este apartado que se realizará un seguimiento de la obra por parte de un equipo técnico especializado de asistencia a la obra y que además tiene contratado un servicio de prevención ajeno que realizará revisiones periódicas. Es una oferta muy general en la que no se especifica la composición de los equipos referidos, por lo cual no se toma en valor.

**A.3.4.** La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. dispone de un gran número de personas (277 empleados) que no se relacionan en el apartado de medios humanos disponibles, por lo que pueden considerarse ajenos a la obra y posibles colaboradores externos. Lo cuestionable en esta oferta es la falta de cualificación profesional de los ofertados, pues son jefes de equipo, encargados de obra, oficiales, peones...

**A.3.5.** La Empresa Gobercons, S.L. propone específicamente un arquitecto asesor en fase de ejecución, un técnico superior en prevención de riesgos laborales, un geólogo asesor y una empresa de ingeniería en fase de ejecución. Al igual que las anteriores, no se consideran colaboraciones externas, pues las presentan también en los medios humanos disponibles en la empresa.

Al no haber satisfecho este requerimiento ninguna de las empresas, no se adjudica valoración en este apartado. No obstante, las ofertas no se excluyen, pues con los medios humanos ofertados, como se verá más adelante, se considera suficientemente suplida la obra en cuanto a personal interviniente.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máximo 2 puntos) Apartado A.3
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	0,00
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	0,00
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	0,00
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	0,00
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2010
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2011
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2012
GOBERCONS, S.L.	0,00

#### **APARTADO A.4: INSTALACIONES, EQUIPOS Y MEDIOS A ADSCRIBIR A LA OBRA:**

Se estudia la disposición de medios a favor de la obra y se valora el conjunto por comparación.

**A.4.1.** La UTE Construcciones Paraxe – Josiben propone la utilización de la siguiente maquinaria:

3 Casetas de almacén, oficina-comedor y de vestuario-aseo  
Carretilla elevadora Manitou  
Dumper  
Miniexcavadora  
Camión basculante tara 9440 Kg.y 7,83 m. de longitud  
Vibroapisonador de 66 Kg de peso  
Vibrador eléctrico para hormigones  
Regla vibrante para morteros horizontales  
Compresor de 7 bares  
Martillo picador de 9 Kg.  
Hormigonera móvil de 250 – 300 l.

**A.4.2.** La empresa Construcciones Merjoan propone la siguiente maquinaria:

4 Casetas de oficina, de almacén, de vestuario-aseo, de comedor  
Cuadro de luz  
MInipala cargadora  
Camión Pluma 14 m.  
Elevadora 17 m  
Elevadora 14 m.  
Maquinillos cabrestantes  
Máquina de proyectar yeso  
Máquina de proyectar mortero  
Máquina de corte de ladrillo caravista (no existe ladrillo cara vista en el proyecto)  
Hormigonera móvil de 150 y 300 l  
Plataforma elevadora 12 m.  
Martillo picador  
Paladro  
Radial  
Máquina de corte de azulejo  
Nivel láser

**A.4.3.** La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. propone lo siguiente:

3 Casetas de almacén, oficina-comedor y de vestuario-aseo  
Grúa pluma (estimo no necesaria)  
Pala retroexcavadora  
Miniexcavadora  
Dumper  
Camión grúa  
Maquinillo cabrestante  
Rodillo de pértiga  
Equipos de protección individuales y de protección colectiva (obligatorios por medidas de seguridad)

Es la oferta más escasa en este apartado y junto con las dos primeras, se plantea la oferta en general, sin aplicación de los diferentes elementos a las unidades de obra.

**A.4.4.** La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. más allá de exponer una relación de maquinaria, realiza una descripción exhaustiva y detallada de los medios que utilizará en cada uno de los capítulos de obra que componen la ejecución completa del edificio. Esta explicación es muy extensa, por lo que no se transcribe en el presente informe.

**A.4.5.** La Empresa Gobercons, S.L. propone una oferta en este apartado similar al anterior, aunque el número de elementos es menor.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máximo 4 puntos) Apartado A.4
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	1,00
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	2,00
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	1,00
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	4,00
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2010
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2011
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2012
GOBERCONS, S.L.	3,00

#### **APARTADO A.5: PREVISIONES DE SUMINISTRO DE MATERIALES**

**A.5.1.** *La UTE Construcciones Paraxe – Josiben no propone condiciones y previsión de suministro de materiales, que es lo que se valora en este apartado.*

**A.5.2.** *La empresa Construcciones Merjoan hace una propuesta muy escasa en este aspecto, haciendo además referencia a la toma del hormigón, zahorra y áridos desde la planta de hormigonado existente en la ciudad, cuando no existe en la actualidad ninguna instalación que preste ese servicio. También propone una relación de empresas que le suministrarán los diferentes materiales.*

**A.5.3.** *La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. expone una relación de las partidas que conforman el proyecto sin analizar el suministro de los materiales que las componen. Además los materiales que componen los capítulos de instalaciones quedan supeditados a los diferentes instaladores.*

**A.5.4.** *La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. presenta una relación de materiales que son capaces por sí mismos de suministrar, debido a la infraestructura propia de la empresa, en cuanto a hormigones y materiales asfálticos, con certificaciones AENOR en cuanto a los ensayos de estos materiales. Al mismo tiempo presentan listado de empresas que les podrían suministrar los diferentes materiales. En conjunto es la mejor oferta para este apartado, parecida a la de la empresa Gobercons, pero con producción propia de los materiales húmedos.*

**A.5.5.** *La Empresa Gobercons, S.L. presenta un listado de los materiales que se van a utilizar en la obra y un listado de empresas que le suministran de cada uno de ellos, a salvo de los que se deban decidir durante la ejecución de la obra y que se encuentran a criterio de la Dirección Facultativa.*

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máximo 2 puntos) Apartado A.5
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	0,00
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	1,00
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	0,50
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	2,00
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2010
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2011
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2012
GOBERCONS, S.L.	1,50

#### **APARTADO B: MEDIOS HUMANOS**

Como seguidamente se comprobará, todas las ofertas ponen a disposición de la obra un número de trabajadores que hacen que todas tengan la misma puntuación dentro de este apartado. No es menos cierto que estos trabajadores tienen diferentes cualificaciones, que se valoran inicialmente de la siguiente manera, teniendo presente que la unidad de esta valoración inicial será la estrella, para no confundir con los puntos finales.

Personal con formación universitaria superior completa:	5 estrellas
Personal con formación universitaria media completa:	4 estrellas
Personal con formación profesional FP-2 completa:	3 estrellas
Personal con formación profesional FP-1 completa:	2 estrellas
Personal con ESO o Graduado Escolar:	1 estrella
Personal sin formación expresa:	0 estrellas

Se realizará una valoración inicial de todo el personal y se realizará finalmente una valoración proporcional a la puntuación máxima posible en este apartado de 18 puntos, ponderando esta valoración de puntos en función de las estrellas ofertadas, mediante una interpolación lineal, otorgando el valor de puntos finales máximo al que ofrezca mayor cualificación de personal, es decir, más estrellas.

El criterio de asignación de la formación del personal en esta valoración inicial es que se aplicará si se expresa en la oferta. Así un encargado general de obras, aunque probablemente tenga algún tipo de formación, no se valorará inicialmente si no se expresa que este encargado general de obra es arquitecto técnico, por ejemplo.

**B.1.1.** La UTE Construcciones Paraxe – Josiben se comprometa a destinar y mantener en obra a un mínimo de 18 trabajadores, independientemente del trabajo que deban realizar.

- 2 Arquitectos
- 1 FP-2, Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- 1 Encargado de obra
- 15 Oficiales y Peones, calculados en función del programa de trabajo, con los medios que ofrece.

La valoración inicial es de 13 estrellas.

**B.1.2.** La empresa Construcciones Merjoan se comprometa a disponer en obra de los siguientes trabajadores:

- 1 Delegado de obra Ingeniero superior

- 1 Jefe de Obra Arquitecto técnico
- 1 Jefe de Calidad Arquitecto técnico
- 1 Jefe de Seguridad Arquitecto técnico
- 1 Encargado a pie de obra
- 4 Oficiales de primera de albañilería
- 2 Oficiales de segunda de albañilería
- 2 Peones especializados de albañilería
- 2 Peones ordinarios
- 2 Oficiales de falsos techos
- 2 Oficiales de solado
- 2 Oficiales de tabiques cartón-yeso

*El total de personal que va a existir con carácter general en la obra es de 11 personas más dos de los técnicos que se puede considerar que entre todos forman dos empleados más, ya que en algún momento tiene que encontrarse a pie de obra alguno de ellos. No se computan todos los oficiales y peones a la vez, pues no coinciden en la obra al mismo tiempo, según su programa de trabajo.*

*El número total de empleados afectos a la obra es de 21.*

*En cuanto a la valoración inicial, ésta asciende a 17 estrellas.*

**B.1.3.** *La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. se compromete a disponer “cuando lo requiera determinada fase de la ejecución de la obra de DOCE (12) trabajadores en la obra”. La empresa dispone en plantilla de:*

- 1 Ingeniero técnico
- 1 Arquitecto técnico
- 1 Encargado general
- 1 Encargado de obras
- 1 Administrativo
- 1 Responsable de Calidad
- 14 Oficiales
- 8 Peones especializados

*Y además se compromete a disponer de más personal cuando sea preciso.*

*De esto se puede interpretar lo siguiente, ya que no se expresa en la oferta: En la obra es necesario que exista siempre un Encargado de obras y el resto oficiales y peones. Como se compromete a 12 empleados en total con carácter general, el resto puede ser 6 oficiales y 5 peones.*

*Con lo cual, el número de empleados afectos a la obra es de 28 personas. No obstante, esta oferta presenta la carencia de que no asegura la presencia de 12 trabajadores en obra, más que cuando la obra lo requiera, por lo que no asegura este personal en obra en todo momento, como recoge el pliego. No obstante, ante otras interpretaciones, no se excluye esta oferta, pero se la considera como la menos ventajosa para la ejecución de la obra.*

*La valoración inicial es de 8 estrellas.*

**B.1.4.** *La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. propone en su Organigrama funcional de la obra los siguientes trabajadores:*

- 2 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- 1 Arquitecto
- 1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas
- 1 Ingeniero técnico agrícola (TSPRL), (No se valora porque esta titulación no tiene competencias sobre la obra)
- 1 Topógrafo
- 1 Arquitecto técnico
- 1 Ingeniero químico
- 1 Geólogo
- 1 Químico

1 Encargado General  
Oficiales  
Peones

El personal afecto a la obra es de más de 18 personas.

La valoración inicial es de 40 estrellas.

**B.1.5.** La Empresa Gobercons, S.L. propone los siguientes trabajadores:

1 Arquitecto  
2 Arquitectos técnicos  
1 Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales  
1 Geólogo  
1 Ingeniero técnico industrial  
1 Encargado de obra  
Oficiales  
Peones

Realiza una previsión de cuántos trabajadores se pondrán a disposición de la obra en cada uno de los capítulos de ejecución y afirma que está en disposición de duplicar los turnos de trabajo si fuera necesario.

El personal afecto a la obra es de más de 18 personas.

La valoración inicial es de 22 estrellas.

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS	ESTRELLAS	PUNTUACIÓN (Máximo 18 puntos) Apartado B
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO		
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	18	13	7,20
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	18	17	10,80
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	18	8	3,60
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	18	40	18,00
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
GOBERCONS, S.L.	18	22	14,40

#### **APARTADO C.1: PROGRAMA DE TRABAJO**

**C.1.1.** La UTE Construcciones Paraxe – Josiben establece un calendario de trabajo general según capítulos del proyecto con periodicidad mensual. Se describen los trabajos a realizar de manera poco precisa para cada uno de los tiempos. Se establece un importante porcentaje de la obra a realizar calificándola como tarea crítica, que quiere decir que es de difícil cumplimiento en tiempo planteado.

**C.1.2.** La empresa Construcciones Merjoan establece un diagrama de Gant (tiempos de ejecución de la obra) muy arriesgado, pues repercute casi el 70 % de la obra en los dos meses finales. Esto quiere decir que ante un imprevisto en obra es más complicado reaccionar en este programa de trabajo que si se reparte de manera más uniforme la obra en el tiempo, siempre teniendo en cuenta la naturaleza de las

partidas a desarrollar en cada instante. Este planteamiento invalida, a mi criterio, el resto de argumentos que expone en este apartado, como el personal adscrito a cada capítulo.

**C.1.3.** La UTE Manuel Barbero Cilleros – Fandiño-Alfayate S.L. se limita a confeccionar un diagrama de Gant general y además repercute igualmente una gran cantidad de trabajo en la última mitad de la obra, por lo que, al igual que la empresa anterior, imprime un elevado riesgo de cumplimiento de programa ante un imprevisto. Es la oferta que menor analiza el plan de trabajo planteado, por lo que se le otorga la mínima puntuación dentro de este apartado.

**C.1.4.** La empresa Pavimentos Asfálticos Salamanca, S.L. establece un diagrama Pert (al igual que el Diagrama Gant, es un diagrama de tiempos de ejecución, pero con matices sobre personal adscrito a cada trabajo) en el cual la mayor parte de los capítulos se encuentran en tiempo crítico, lo cual quiere decir que ni siquiera la empresa confía en que puedan ejecutar cada parte en el tiempo planteado por ellos. Si bien, esto crea una cierta inseguridad en la orden de ejecución, como redactor del proyecto pienso que pueden tener razón. La distribución de la ejecución de los trabajos se encuentra equilibrada y se encuentran analizadas las zonas críticas de la ejecución, por lo que se considera estudiado el proceso de trabajo.

**C.1.5.** La Empresa Gobercons, S.L. realiza un seguimiento semanal de los trabajos a realizar, estableciendo las relaciones entre todas las partidas que se encuentran ejecutando en cada uno de los momentos de la obra. Esto implica un mayor conocimiento del proyecto, mediante análisis de su presupuesto y el pliego de condiciones técnicas, ya que elabora las relaciones entre todas las partes elementales de la obra, fijándolas en tiempo a cada estadio de la ejecución. El seguimiento semanal de las obras es el que en la práctica se realiza, pues según la experiencia personal, el día en que se programa toda la obra es el lunes. Este día de la semana es cuando se programa el plan de la presente semana y se prevén los recursos a necesitar en la siguiente. Es por eso que se da la mayor puntuación a esta oferta.

La puntuación máxima en este apartado es de 5 puntos y se ordenan las diferentes empresas de mejor proposición a peor, a juicio del técnico de suscribe, otorgando una puntuación de 5 a 1, respectivamente.

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máximo 5 puntos) Apartado C.1
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	2
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	3
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	1
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	4
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009
GOBERCONS, S.L.	5

## **APARTADO C.2: PLAZO OFERTADO**

En la cláusula 5ª está especificado que la duración del contrato de obras será hasta el 15 de junio de 2009, debido a la necesidad de justificar una subvención.

Se cuenta con que a día de 1 de febrero de 2009, quedan 4 meses y medio para que se cumpla este plazo, o lo que es lo mismo, 19 semanas. Por ello cualquier oferta que exceda de estos períodos de

tiempo deberán ser excluidas. No obstante, existen ofertas que aunque dieran comienzo en el día de hoy, no cumplirían el plazo de obra final máximo del 15 de junio de 2009, por lo que han sido excluidos por incumplimiento del pliego general.

La máxima reducción efectuada en global por las empresas licitadoras es de 10 días. Se dan los siguientes valores extremos:

Fecha límite de obra hasta el 5-jun-2009: 10 puntos (puntuación máxima)

Fecha límite de obra hasta el 15-jun-2009: 1 puntos (puntuación mínima)

Con este criterio, según una interpolación lineal, cada día de reducción cuenta como 1,11 puntos.

EMPRESA LICITADORA	PLAZO DE FINALIZACIÓN		FECHA LÍMITE FINALIZACIÓN	PUNTUACIÓN (Máx 10 ptos) Apartado C.2
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO			
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	4,5 MESES	15-jun-09	15-jun-09	1
COFRENSA, S.L.	5 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.		15-jun-09	15-jun-09	1
CEYD S.A.U.	7 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	18 SEMANAS		05-jun-09	10
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	5 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.		15-jun-09	15-jun-09	1
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	5 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
GARCÍA MURIEL, S.L.	8 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
LARAMA, S.L.	6 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
TEBYCON, S.A.U.	5 MESES	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009		
GOBERCONS, S.L.	21 SEMANAS DESDE 16-6-2009	12-jun-09	12-jun-09	3,33

#### APARTADO D: OFERTA ECONÓMICA

Se transcribe el cuadro valorado aportado por el departamento de Intervención Municipal.

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA			TIPO (SIN IVA)	BAJA EFECTUADA	PUNTUACIÓN (Máx 20 puntos) Apartado D
	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL			
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	990.990,00	158.558,40	1.149.548,40	877.535,66	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO	
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	791.282,84	126.605,25	917.888,09	877.535,66	86.252,82	17,25
COFRENSA, S.L.	839.664,33	134.346,29	974.010,62	877.535,66	37.871,33	7,57
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	791.328,77	126.612,60	917.941,37	877.535,66	86.206,89	17,24
CEYD S.A.U.	777.408,84	124.385,41	901.794,25	877.535,66	100.126,82	20,03
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	824.620,26	131.939,24	956.559,50	877.535,66	52.915,40	10,58
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	799.949,46	127.991,91	927.941,37	877.535,66	77.586,20	15,52
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	870.076,61	139.212,26	1.009.288,87	877.535,66	7.459,05	1,49
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	860.294,28	137.647,09	997.941,37	877.535,66	17.241,38	3,45
GARCÍA MURIEL, S.L.	824.883,52	131.981,36	956.864,88	877.535,66	52.652,14	10,53
LARAMA, S.L.	809.195,69	129.471,31	938.667,00	877.535,66	68.339,97	13,67
TEBYCON, S.A.U.	791.144,67	126.583,15	917.727,82	877.535,66	86.390,99	17,28
GOBERCONS, S.L.	830.121,87	132.819,50	962.941,37	877.535,66	47.413,79	9,48

## PUNTUACIÓN FINAL

EMPRESA LICITADORA	A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	B	C.1	C.2	D	TOTAL
PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.	EXCEDIDO DEL PRECIO DEL CONTRATO									--
UTE CONSTRUCCIONES PARAXE JOSYBEN	5,00	0,20	0,00	1,00	0,00	7,20	2,00	1,00	17,25	33,65
COFRENSA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.	4,00	0,50	0,00	2,00	1,00	10,80	3,00	1,00	17,24	39,54
CEYD S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
UTE MANUEL BARBERO CILLEROS FANDIÑO-ALFAYATE S.L.	2,00	0,00	0,00	1,00	0,50	3,60	1,00	10,00	10,58	28,68
UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.	3,00	1,00	0,00	4,00	2,00	18,00	4,00	1,00	1,49	34,49
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
GARCÍA MURIEL, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
LARAMA, S.L.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
TEBYCON, S.A.U.	EXCEDIDO PLAZO LÍMITE DEL 15-6-2009									--
GOBERCONS, S.L.	6,00	1,20	0,00	3,00	1,50	14,40	5,00	3,33	9,48	43,91

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A continuación ordeno por puntuación final todas las empresas licitadoras a este procedimiento de adjudicación y que se proponen a la mesa de contratación para su adjudicación:

- 1º. GOBERCONS, S.L.
- 2º. CONSTRUCCIONES MERJOAN, S.L.
- 3º. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L.
- 4º. UTE CONSTRUCCIONES PARAXE - JOSYBEN
- 5º. UTE MANUEL BARBERO CILLEROS - FANDIÑO-ALFAYATE S.L.

Han sido excluidas por haber presentado una oferta en la que el plazo final de adjudicación supera el 5 de junio de 2009:

- COFRENSA, S.L.
- CEYD S.A.U.
- UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA - CONSTRUCCIONES Y OBRAS MOLIHER, S.L.
- ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.
- GARCIA MURIEL, S.L.
- LARAMA, S.L.
- TEBYCON, S.A.U.

Han sido excluidas por haber presentado una oferta económica superior al precio del contrato:

- PROMOCIONES Y REFORMAS CRIADO, S.L.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente informe, según mi leal saber y entender, en Béjar, a 28 de enero de 2009.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL  
Fdo.: Javier Bonilla Rodríguez"

La Mesa de Contratación lo hace suyo y propone al órgano de contratación la adjudicación provisional al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por GOBERCONS, S.L. por un importe de 830.121,87 euros mas 132.819,50 euros de IVA.

La Presidenta da por terminada la reunión a las catorce horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Béjar, a 28 de Enero de 2009

La Mesa de Contratación,

***Fdo.: D. Cipriano González Hernández***

***Fdo.: D. Juan Tomás Sánchez García.***

***Fdo.: D<sup>a</sup>. Blanca Aurora Cerrudo Sánchez***

***Fdo.: D<sup>a</sup>. Purificación Pozo García***

***Fdo.: D. Raúl Hernández López***

***Fdo.: D. Javier Bonilla Rodríguez***

***Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Álvarez-Robles Santos***

***Fdo.: D. Ángel Vidal Martín***

***Fdo.: D. Alberto Martín García***